



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-003668

Res. 1830/2025

Montevideo, 23 de julio de 2025.

VISTO: La nota presentada por el Programa de Educación Terciaria, por la cual solicita que el Curso Técnico Terciario en la Orientación Marketing, pase a la Coordinación de Logística;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud se basa en la cantidad de cursos, estudiantes del Área Administración y las necesidades reorganizativas del citado Programa;

II) que la Dirección Técnica de Gestión Académica, avala lo solicitado por la Dirección del Programa de Educación Terciaria (fs. 2);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente acceder a lo peticionado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Autorizar que el Curso Técnico Terciario en la Orientación Marketing, pase a la Coordinación de Logística.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica

y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp